



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 04 JUL 2013

RES.H- Nº 0974-13

Expte. 4.139/13

**VISTO:**

El comprobante del gasto efectuado por la confección de sellos de autoridades y otros solicitados por Biblioteca de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de sellos necesarios para la gestión de documentación oficial que a diario se tramita;

Que es indispensable contar con sellos para cumplir de manera ágil con la gestión de entrega y recepción de bibliografía en el continuo trato con docentes y estudiantes, ya que los que se utilizaban están deteriorados, razón por la cual se requirió los servicios de la firma Maestro, proveedora de los mismos;

Que el gasto realizado asciende a la suma total de \$ 698,00 (pesos seiscientos noventa y ocho), según comprobante adjunto debidamente conformado;

Que se cuenta con autorización de la Decana y recursos para afrontar el gasto por la confección de dichos sellos;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 893/12-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R Nº 450/12,

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

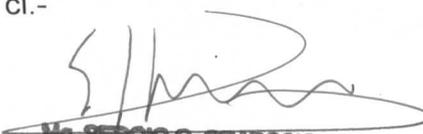
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el gasto por la provisión de sellos para destinarse a diversas áreas administrativas de esta unidad académica efectuada por la firma MAESTRO, de Alba Raquel Montiel, CUIT Nº 27-10581089-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Gral. Guemes 640 de esta ciudad, según factura Nº B 001-0014774 por la suma total de \$ 698,00 (pesos seiscientos noventa y ocho).

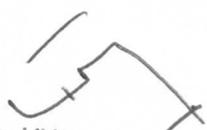
**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma total de \$ 698,00 (pesos seiscientos noventa y ocho). a la partida A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

**ARTICULO 3º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa